

Los objetivos, según se recoge en el artículo 2 de los Estatutos, son el promover y alentar el interés nacional e internacional en la investigación científica, en la divulgación y en la formación en todas las ramas de la Horticultura por los medios siguientes:

- El desarrollo de un mejor entendimiento entre las personas e instituciones dedicadas a las Ciencias Hortícolas.

- La participación en todas aquellas actividades relacionadas con las Ciencias Hortícolas

- La difusión de los conocimientos hortícolas a través de publicaciones periódicas y demás medios que se crean convenientes

- La organización periódica de un Congreso Nacional de la SECH y de otras reuniones específicas.

- Establecer relaciones con otras sociedades nacionales e internacionales análogas.